

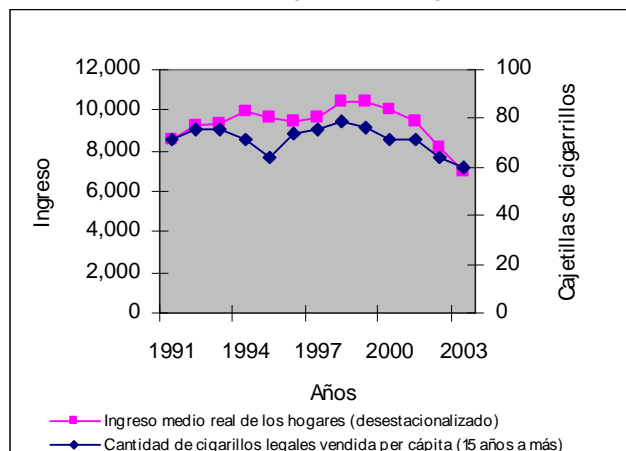


Economía del Control del Tabaco URUGUAY

Resumen Ejecutivo

CONSUMO

Consumo per cápita de cigarrillos e Ingreso real, 91-03



El gráfico muestra que la tendencia decreciente en el consumo per cápita de cigarrillos está asociada a la caída en los ingresos ocurrida principalmente durante el inicio de esta década. De no aplicarse medidas tendientes a elevar el precio de los cigarrillos – los que muestran una tendencia decreciente a partir de 1992-, el consumo de tabaco aumentaría a medida que la economía uruguaya se recupere. Por otra parte, la caída en los ingresos ha estado asociada también a un aumento en el consumo de tabaco para armar –producto más barato- que pasó del 15% al 23% del consumo total de tabaco entre 1993 y 2003.

ACTIVIDAD ECONOMICA

Sector agrícola	1980	1990	2003
Número de explotaciones de tabaco	204	217	151
% de explotaciones agropecuarias que producen granos y otros cultivos industriales que corresponden a explotaciones de tabaco	0,45	0,91	0,73
Área dedicada al cultivo de tabaco (ha)	930	882	344
% del área total plantada con granos y otros cultivos agroindustriales dedicada al cultivo de tabaco	0,11	0,14	0,04

El cultivo de tabaco tiene muy poca relevancia en el sector agropecuario y en consecuencia en la economía uruguaya. Sólo en el 0,04% de la tierra del país dedicada a cultivos agroindustriales se cultiva tabaco.

Se estima que sólo unas 500 a 600 personas en todo el país trabajan todo el año en el cultivo de tabaco.

Sector industrial	%
% del valor bruto de producción de industria manufacturera que corresponde a la industria del tabaco	1,30
% del valor agregado bruto de la industria manufacturera que corresponde a la industria del tabaco	1,49
% de los salarios pagados en la industria manufacturera que corresponden a la industria del tabaco	1,56

El sector tabacalero es una parte pequeña del sector industrial del Uruguay. El tabaco emplea a 3 de cada 1.000 trabajadores del sector manufacturero uruguayo.

Participación en el mercado, 2003 ³	%
Cía. Industrial de Tabacos Monte Paz, Inc.	70,0
Abal Hnos. S.A. (PMI)	21,5
BAT	8,5

Dado que BAT dejó de producir cigarrillos localmente en el 2003, su participación en el mercado podría haber caído ligeramente.

³ Información de la Asociación de Kioscos, Salones y Subgerencias de Quinielas antes del cierre de la planta industrial de BAT.

Comercio exterior, 2003	%
% del valor total de las exportaciones que corresponde a exportaciones de tabaco	1,1
% del valor total de las importaciones que corresponde a importaciones de tabaco	0,40

Entre 1996 y 2003 las exportaciones de tabaco han oscilado entre 1,1 y 2,5% del total de las exportaciones, y las importaciones entre el 0,4 y el 0,73% del correspondiente total.

CONTRABANDO

Estimación del contrabando (% del consumo de cigarrillos)	7-15%
--	-------

No se cuenta con una estimación precisa del contrabando. La mayor parte de él provendría del Paraguay entrando al país en contenedores ilegales.

IMPUESTOS

Impuesto Específico Interno al Tabaco (IMESI)	
Tasa nominal a los cigarrillos	70% ¹
Tasa nominal para tabaco para armar	28%
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	0%
COFIS	3% ²

¹aplicado al precio ficto al consumidor calculado según un multiplicador o coeficiente de ajuste definido por Decreto.

²aplicado a la importación y a la venta interna pero no a la exportación.

- En el 2005 la tasa nominal a los cigarrillos aumentó de 68.5% a 70% y la de tabaco para armar de 27% a 28%.
- El Poder Ejecutivo está facultado a elevar la tasa del IMESI hasta 72%. Cabe señalar que dado que la tasa se aplica a un precio ficto, la tasa efectiva a los cigarrillos se calcula en alrededor del 60% del precio de venta al público.
- Desde 1985 la tasa para tabaco para armar es significativamente más baja que la de los cigarrillos. Antes de esa fecha la tasa al tabaco para armar fluctuaba entre 60% y 62% es decir niveles similares a la de los cigarrillos.

EFFECTO DEL AUMENTO DE LOS IMPUESTOS/PRECIOS EN EL CONSUMO Y LA RECAUDACIÓN FISCAL

Elasticidades de la demanda de cigarrillos	
Elasticidad precio	
Corto plazo	-0,49
Largo plazo	-0,55
Elasticidad ingreso	
Corto plazo	0,65
Largo plazo	0,73

- Un aumento del 10% en el precio de los cigarrillos provoca una caída de 4,9% de la cantidad demandada de cigarrillos en el corto plazo (efecto inmediato) y de 5,5% en el largo plazo (cuatro trimestres).
- Un aumento del 10% en el ingreso de los hogares determina un aumento del 6,5% de la cantidad demandada de cigarrillos a corto plazo y un aumento de 7,3% a largo plazo.

Un aumento de los impuestos no genera una caída en la recaudación fiscal

Considerando la elasticidad precio a largo plazo arriba señalada y la recaudación base estimada en US\$100 millones para el 2004, un aumento del IMESI del 1% elevaría la recaudación fiscal por concepto de IMESI-tabaco en US\$450 mil.

CONCLUSIONES

1. El aumento del precio de los cigarrillos a través de los impuestos es una medida efectiva para reducir el consumo de tabaco. Un aumento del 10% en el precio de los cigarrillos reduce el consumo en 4,9% a corto plazo (efecto inmediato) y 5,5% a largo plazo (cuatro trimestres posteriores al aumento).
2. Existen al menos tres mecanismos a disposición del Poder Ejecutivo para aumentar los impuestos:
 - Aumentar la tasa impositiva nominal del IMESI a los cigarrillos y al tabaco para armar hasta el máximo legal (72% sobre el precio de venta al consumidor).
 - Específicamente, aumentar la tasa al tabaco para armar de modo que tenga la misma tasa aplicada a los cigarrillos. La literatura internacional recomienda tasas igualitarias para todos los productos de tabaco, de modo que se prevenga que los consumidores frente al aumento de los impuestos/precios se pasen a productos de tabaco relativamente más baratos.
 - Eliminar la exoneración del Impuesto al Valor Agregado para el sector tabacalero y aplicarle la tasa básica de 23%.
3. Articular esfuerzos con el resto de los países del MERCOSUR para el control del contrabando. La literatura especializada recomienda el control de los movimientos mayoristas a través del establecimiento de sistemas de seguimiento y localización, el control del comercio transfronterizo y en general el combate a la corrupción.
4. Siguiendo el ejemplo de otros países, Uruguay podría establecer que una parte de la recaudación del IMESI se asigne a acciones de control del tabaco, atención de enfermedades asociadas al consumo de tabaco, financiamiento de actividades culturales y deportivas antes patrocinadas por la industria tabacalera, entre otros. Actualmente, la recaudación del IMESI al tabaco se asigna en un 1% a la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer, 5% para los gobiernos departamentales (excluido Montevideo) y el resto ingresa a las arcas fiscales generales del Estado.
5. La participación de la actividad agrícola e industrial así como del comercio exterior asociados al tabaco es baja en la economía y empleo nacionales.

Los estudios sobre Economía del Control del Tabaco en los países del MERCOSUR y Estados Asociados fueron comisionados por OMS/OPS a economistas nacionales a raíz de un pedido del grupo de control de tabaco del MERCOSUR conformado por representantes de estos países. Los estudios completos se encuentran disponibles en el idioma del país correspondiente en la página web de OPS: www.paho.org/tobacco
El autor del estudio para Uruguay fue el economista Alejandro Ramos con la colaboración como coautor del economista Dardo Curti.
La Organización Panamericana de la Salud agradece el apoyo financiero de Health Canada y el apoyo técnico y financiero de la Oficina Central de OMS en Ginebra para la realización de estos estudios.